AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PAGINA WEB DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y SOPORTE TECNICO)

Que, el contrato mencionado se adjudicará a través de la modalidad de selección CONTRATACION DIRECTA

Se fija en el Municipio Los Patios, el 12 de febrero de 2024.

JUAN CARLOS FONSECA DUARTE
Subdirector Administrativo